FONDO FINANCIERO DE SALUD – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

ESTUDIO DE MERCADO

Objeto: Prestar servicios de apoyo orientados a la implementación de los productos incluidos en el documento CONPES 37 política pública de los pueblos indígenas de Bogotá, para el fortalecimiento de los procesos de participación y la garantía del derecho a la salud, en el marco del modelo de salud Más Bienestar.

Descripción de la necesidad:

En el marco de los compromisos establecidos en la Política Pública de los Cabildos Indígenas en Bogotá D.C. (CONPES Distrital 37 de 2024), particularmente en relación con los productos *2.1.14 Estrategia de formación en medicina ancestral formuladas e implementadas en el distrito capital* y *4.2.1 Estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud para monitoreo y evaluación de las medidas de atención con enfoque diferencial indígena y coordinación de acciones con el sistema de salud en concordancia a la normatividad*, la presente propuesta contempla un proceso integral orientado al fortalecimiento de los saberes ancestrales, la participación social incidente en salud y el reconocimiento institucional de la medicina tradicional indígena.

La propuesta metodológica participativa y diferencial estará dirigida a los 14 Cabildos Indígenas reconocidos en el marco del Decreto 612 de 2015 del Distrito Capital, y se desarrollará bajo un enfoque participativo, intercultural, comunitario, territorial y diferencial, reconociendo la diversidad de los cabildos indígenas, sus formas propias de organización, gobierno, participación y toma de decisiones.

La metodología partirá del reconocimiento de la autonomía política y organizativa de los cabildos indígenas, sus usos y costumbres, sistemas propios de conocimiento, prácticas culturales y espirituales, así como de sus formas particulares de comprender el bienestar, el cuidado de la vida y la salud. En este sentido, se promoverá un proceso de diálogo intercultural y diálogo de saberes, en el que los conocimientos propios y los conocimientos institucionales puedan encontrarse en condiciones de respeto, reconocimiento y complementariedad, evitando la imposición de enfoques externos sobre las dinámicas propias de cada Cabildo.

El proceso metodológico privilegiará la participación social incidente, entendida como la posibilidad real de que las autoridades, estructuras propias de gobernanza, líderes, sabedores, mujeres, jóvenes, abuelos, mayores y demás representantes de los Cabildos aporten en la identificación de necesidades, definición de prioridades, formulación de propuestas, concertación de acciones y establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación. De esta manera, la participación no se limitará a ejercicios informativos o de socialización, sino que buscará generar incidencia efectiva en las decisiones y acciones institucionales relacionadas con la garantía del derecho a la salud y el bienestar integral de los pueblos indígenas.

Para su desarrollo se implementarán espacios colectivos como círculos de palabra, mingas de pensamiento, mesas de trabajo, encuentros interculturales y ejercicios de construcción colectiva, de acuerdo con las particularidades y posibilidades organizativas de cada Cabildo. Estos espacios permitirán recoger las voces y conocimientos comunitarios, identificar barreras de acceso y atención, reconocer prácticas de medicina propia y ancestral, analizar las condiciones que favorecen o afectan el bienestar y construir propuestas orientadas al fortalecimiento de una atención en salud con pertinencia cultural.

La metodología tendrá además un carácter territorial y diferencial, reconociendo que las experiencias de los pueblos indígenas en Bogotá no son homogéneas y que existen diferencias asociadas a sus procesos organizativos, trayectorias históricas, condiciones sociales, prácticas culturales, formas de ocupación territorial y relación con el sistema de salud. Por ello, los instrumentos, actividades y productos metodológicos deberán

permitir recoger tanto los elementos comunes de los pueblos indígenas como sus particularidades, garantizando que cada Cabildo pueda expresar sus necesidades, expectativas y propuestas desde su propia identidad y estructura organizativa.

En concordancia con el Modelo MAS Bienestar, la metodología promoverá una comprensión integral del bienestar que trascienda la atención de la enfermedad y reconozca dimensiones individuales, familiares, comunitarias, culturales, territoriales y espirituales. En consecuencia, se buscará fortalecer la articulación entre las acciones institucionales y los sistemas propios de cuidado, medicina ancestral, sabiduría tradicional y prácticas comunitarias, favoreciendo respuestas más pertinentes y culturalmente adecuadas.

Asimismo, la propuesta se articula con los compromisos establecidos en la Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. 2024–2035, Documento CONPES D.C. No. 37, particularmente con los productos:

1. 2.1.14 – Estrategia de formación en medicina ancestral formulada e implementada en el Distrito Capital. La metodología contribuirá a la identificación, reconocimiento y fortalecimiento de conocimientos, prácticas y saberes asociados a la medicina ancestral, promoviendo espacios de intercambio y transmisión de conocimientos entre sabedores, autoridades, comunidades e instituciones. Se reconocerá la medicina ancestral como un componente fundamental de los sistemas propios de cuidado y como expresión de la identidad cultural y de la autonomía de los pueblos indígenas.

2. 4.2.1 – Estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud para el monitoreo y evaluación de las medidas de atención con enfoque diferencial indígena y coordinación de acciones con el sistema de salud, en concordancia con la normatividad vigente.

La metodología fortalecerá los mecanismos de concertación entre los Cabildos y el sector salud, generando espacios permanentes para la identificación de avances, dificultades, barreras y oportunidades de mejora en la

implementación de acciones con enfoque diferencial indígena. Igualmente, permitirá establecer acuerdos, responsabilidades, mecanismos de seguimiento e indicadores que faciliten el monitoreo colectivo de los compromisos adquiridos.

En este marco, el proceso metodológico se concibe como un tejido colectivo entre comunidad, autoridades indígenas e institucionalidad, orientado a construir condiciones para una relación más pertinente, respetuosa y efectiva entre los sistemas propios de salud y el sistema de salud occidental. La metodología deberá garantizar que las decisiones y propuestas surgidas de los espacios participativos sean sistematizadas, analizadas y traducidas en insumos técnicos y operativos que puedan incidir en la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones institucionales.

Finalmente, la propuesta busca que los resultados del proceso no se reduzcan a productos documentales, sino que contribuyan al fortalecimiento de la gobernanza indígena en salud, la participación social incidente, la protección y transmisión de los saberes ancestrales y la construcción de respuestas institucionales con pertinencia cultural, avanzando hacia un modelo de bienestar que reconozca la diversidad de los pueblos indígenas y promueva la garantía efectiva de sus derechos individuales y colectivos.

PRODUCTOS CONPES No: 2.1.14 Estrategia de formación en medicina ancestral formuladas e implementadas en el distrito capital. 4.2.1 Estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud para monitoreo y evaluación de las medidas de atención con enfoque diferencial indígena y coordinación de acciones con el sistema de salud en concordancia a la normatividad contemplará la realización de las siguientes actividades a través de las siguientes fases:

Etapa 1 – Alistamiento:

Actividad 1

Se realizarán reuniones de alineación técnica, administrativa y financiera entre el equipo técnico de la DPSGTyT–SDS y el operador Cabildo Inga de Bogotá, con el fin de responder a dudas y orientar procesos técnicos y metodológicos que permitan consolidar un documento técnico de alistamiento del total d las actividades contempladas en el contrato : que contenga: i plan financiero para la ejecución de las actividades del contrato, ii) Conformación del talento humano - Hojas de vida a partir de reuniones de alineación técnica entre la DPSGTyT y el equipo del operador, así como de reuniones internas del operador.

Se desarrollará el proceso de selección, contratación y orientación al talento humano para establecer la metodología de trabajo, definir las funciones y responsabilidades de cada perfil, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales (profesional coordinador, profesional ciencias sociales y/o humanas, técnico en salud y/o ciencias humanas, sabedor o partera). Que comprende el desarrollo de reuniones internas de alistamiento y planeación con el talento humano del Cabildo operador, previas a la realización de los círculos de palabra y demás actividades contempladas en el contrato. Estos espacios tendrán como finalidad organizar y orientar técnicamente al equipo responsable de la ejecución, establecer la metodología de trabajo, definir las funciones y responsabilidades de cada perfil, distribuir las actividades requeridas para cada jornada, revisar los instrumentos y materiales a utilizar, establecer los mecanismos para la recolección y sistematización de la información y prever los aspectos logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades. Lo que permitirá que el talento humano y cada perfil conozca previamente su rol, las actividades que deberá desarrollar y los productos o evidencias que deberá generar durante la jornada, garantizando una participación activa, organizada y articulada del equipo del operador.

Etapa 2- Planeación y Ejecución:

Actividad 2

2.1.14 Estrategia de formación en medicina ancestral

En el marco de la presente propuesta, la estrategia se construirá a través de una metodología participativa y diferencial que involucra a los 14 Cabildos indígenas. Inicialmente, se desarrollará círculo de la palabra con los cabildos para la construcción conjunta de un instrumento de recolección de información, entendido como el formato base que permitirá definir las variables, componentes y criterios requeridos para estructurar el diseño metodológico de la estrategia de formación en medicina ancestral.

Una vez consolidado el instrumento, este será aplicado mediante dos jornadas de trabajo colectivo cada jornada de siete cabildos, donde se realizarán un círculo de la palabra por cada Cabildo con sus delegados, será diligenciado a partir de sus conocimientos, prácticas, expectativas y proyecciones, definiendo los contenidos, actividades, acciones pedagógicas y demás elementos que deben integrar el proceso formativo. Posteriormente, la información será sistematizada para consolidar el diseño metodológico de la estrategia y, finalmente, se elaborará el documento técnico que proyecta la estructura de la estrategia.

Así mismo, un documento metodológico que contendrá las orientaciones para el desarrollo e implementación de la estrategia de formación en medicina ancestral. Lo anterior, en concordancia con los acuerdos definidos por la Instancia Consultiva y de Concertación, mediante donde se modifica la acción de “Pilotaje de la estrategia” prevista en el Plan de Acción CONPES 37, Producto 2.1.14, y se ajusta por la construcción de orientaciones metodológicas que definen las condiciones, criterios y componentes necesarios para su implementación.

Estos documentos se constituirán como insumos técnicos fundamentales para la futura puesta en marcha de la estrategia en las vigencias 2028–2035, garantizando una transición sólida y progresiva hacia su implementación, de acuerdo con las definiciones, prioridades y orientaciones establecidas por los Cabildos indígenas y sus autoridades tradicionales.

Actividad 3

4.2.1 Estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud.

En el marco del desarrollo del Producto 4.2.1. Estrategia de concertación y seguimiento sectorial, se contempla la realización de dos (2) mesas de trabajo con los Gobernadores y autoridades delegadas de los Cabildos Indígenas que conforman la Instancia Consultiva y de Concertación, en el marco del Decreto 612 de 2015. Estos espacios estarán orientados a la construcción, revisión y validación participativa de las orientaciones metodológicas, políticas y organizativas que guiarán la estrategia. La Mesa de Gobernadores y Autoridades delegadas – Gobierno Propio permitirá concertar los criterios de participación, las prioridades territoriales, culturales y comunitarias, así como definir qué aspectos serán objeto de seguimiento, cómo se realizará y quiénes participarán. Asimismo, se identificarán los principales temas y compromisos que requieren articulación con el sector salud, estableciendo las bases para la instalación de la mesa de diálogo institucional con las EAPB, IPS y el Ministerio Público, la suscripción de un acta de voluntades y la definición de acuerdos mínimos de funcionamiento que garanticen la continuidad y el seguimiento de los compromisos concertados.

Actividad: 4

2.1.14 Estrategia de formación en medicina ancestral

En el marco de la implementación del Producto de Política Pública 2.1.14, orientado al fortalecimiento de la medicina ancestral indígena, se desarrollarán dos (2) jornadas colectivas de trabajo con la participación de los catorce (14) cabildos indígenas que hacen parte de la Instancia Consultiva y de Concertación, organizados en dos grupos de siete (7) cabildos cada uno.

Estos espacios tendrán como propósito aplicar de manera participativa el instrumento de recolección de información, promoviendo el diálogo de saberes, el intercambio de experiencias y el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, procesos organizativos y necesidades de formación en medicina ancestral de los

pueblos indígenas. Asimismo, permitirán identificar los aportes, expectativas y propuestas de las autoridades indígenas, sabedores, sabedoras y demás actores comunitarios vinculados a los procesos de medicina propia.

Actividad 5

2.1.14 Estrategia de formación en medicina ancestral

En el marco de la implementación del Producto de Política Pública 2.1.14, se desarrollará una jornada colectiva de socialización con las autoridades indígenas de los 14 cabildos que conforman la Instancia Consultiva y de Concertación. Este espacio tendrá como propósito presentar los resultados consolidados del proceso de construcción de la propuesta metodológica, propiciando su revisión, análisis y retroalimentación desde los saberes, experiencias, usos y costumbres de los pueblos indígenas.

Asimismo, se recogerán las observaciones, recomendaciones y aportes de las autoridades, con el fin de realizar los ajustes pertinentes y avanzar en la validación y aprobación colectiva de la propuesta metodológica, garantizando la participación efectiva, el diálogo intercultural, la concertación y el reconocimiento de la autonomía y las formas propias de organización y gobierno de los pueblos indígenas.

Etapa de Cierre

Actividad 6

2.1.14 Estrategia de formación en medicina ancestral

En el marco de la implementación del Producto de Política Pública 2.1.14, Desarrollo de un (1) círculo de palabra específico como espacio colectivo de diálogo, reflexión y construcción participativa con las autoridades y representantes de los pueblos indígenas, orientado a la identificación, análisis y concertación de las orientaciones metodológicas que guiarán la futura implementación de la estrategia. Este ejercicio permitirá

recoger los saberes, experiencias, aportes y propuestas de los participantes, desde sus usos y costumbres, formas propias de organización y concepciones de la medicina ancestral, garantizando el diálogo de saberes, la participación incidente y el reconocimiento de la autonomía de los pueblos indígenas. Asimismo, se busca establecer acuerdos y recomendaciones que fortalezcan la pertinencia cultural y territorial de la estrategia y constituyan los insumos para su posterior desarrollo e implementación.

Actividad 7:

2.1.14 Estrategia de formación en medicina ancestral y 4.2.1 Estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud.

En el marco de la implementación del Producto de Política Pública 2.1.14 y 4.1.2 se realizará Proceso técnico de consolidación, clasificación, análisis e interpretación integral de la información: desarrollo de un ejercicio sistemático de organización, depuración, categorización y análisis de la información recopilada en los diferentes escenarios participativos realizados con los catorce (14) cabildos indígenas. Este proceso permitirá integrar los aportes, conocimientos, experiencias, propuestas y orientaciones metodológicas expresadas por las autoridades indígenas y demás participantes, identificando puntos de convergencia, particularidades culturales, necesidades, prioridades y aspectos susceptibles de fortalecimiento. Asimismo, se realizará una interpretación cualitativa de los resultados, desde el reconocimiento de los saberes ancestrales, los usos y costumbres, la Ley de Origen y las dinámicas organizativas propias de cada pueblo, con el propósito de construir una lectura colectiva e intercultural que sirva de fundamento para la estructuración, ajuste y formulación de la propuesta metodológica de la estrategia, garantizando su pertinencia cultural, legitimidad y coherencia con las orientaciones de los pueblos indígenas.

Actividad 8

2.1.14 Estrategia de formación en medicina ancestral y 4.2.1 Estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud.

En el marco de la implementación del Producto de Política Pública 2.1.14 y 4.1.2 se realizará, una jornada colectiva de trabajo con la participación de los 14 cabildos indígenas, orientada a la socialización, evaluación y revisión integral de los resultados obtenidos en el proceso de sistematización de la información recopilada en los diferentes escenarios participativos. Este espacio permitirá analizar conjuntamente los hallazgos, identificar coincidencias, particularidades, observaciones y aspectos susceptibles de fortalecimiento, garantizando que los resultados reflejen los aportes, conocimientos, experiencias y perspectivas de los pueblos indígenas. Asimismo, se promoverá la concertación participativa de los ajustes finales, con el propósito de consolidar y validar los resultados, asegurando su pertinencia cultural, legitimidad colectiva y coherencia con los usos y costumbres, las dinámicas organizativas y los procesos propios de los 14 cabildos indígenas.

Actividad 9

4.2.1 Estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud.

En el marco de la implementación del Producto de Política Pública 2.1.14. se Instalará y desarrollar la mesa de diálogo y seguimiento sectorial entre los Gobernadores y representantes de los Cabildos Indígenas, las EAPB, IPS, Secretaría Distrital de Salud, Ministerio Público y demás actores pertinentes, con el fin de establecer compromisos institucionales y mecanismos de articulación para el seguimiento de las acciones en salud dirigidas a los pueblos indígenas. En este espacio se concertarán las normas mínimas de funcionamiento de la mesa, incluyendo periodicidad, participantes, mecanismos de convocatoria, metodología de seguimiento, responsables, gestión de compromisos y mecanismos de reporte y verificación. Como resultado, se promoverá la suscripción de un Acta de Voluntades, mediante la cual los actores participantes formalicen los acuerdos

iniciales y manifiesten su compromiso con la continuidad, regularidad y sostenibilidad del proceso de seguimiento sectorial.

Actividad 10

2.1.14 Estrategia de formación en medicina ancestral y 4.2.1 Estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud

En el marco de la implementación del Producto de Política Pública 2.1.14. y 4.2.1, realizara Un informe final de ejecución contractual, que consolide el desarrollo de las actividades realizadas, los resultados alcanzados y recomendaciones

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1.1 Adquisiciones previas de la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud

No	No Contrato	Objeto	Vigencia	Valor	Plazo	Modalidad de Contratación	Contratista

01	CO1.PCCNTR.7936852	Apoyar a la construcción del modelo de salud propia e intercultural de la medicina ancestral y la partería, que permita el reconocimiento del origen cultural, espiritual y territorial del pueblo Muisca en Suba, integrando los saberes ancestrales heredados que inciden en el cuidado de la salud en todos los ciclos de vida, desde una mirada propia que promueva el buen vivir y la pervivencia del pueblo Muisca de Suba de acuerdo con el plan de vida y la política pública indígena.	2025	$284.709.855	208 días	Contratación Directa	Cabildo Indígena Muisca de Suba
02	CO1.PCCNTR.6960023	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA	2024	$7.000.000	2 meses	Contratación directa	Organización de la comunidad

		GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN PRO DE LA COMUNIDAD RAIZAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD, EN EL MARCO DEL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA SOCIAL (APS)					raizal con residencia fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - ORFA
03	CO1.PCCNTR.8258261	Prestar servicios a la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad para la	2025	$44.000.000	78 días	Contratación Directa	Corporación para el Desarrollo Afrocolombiano

		implementación de los productos de la política Pública y las Acciones Afirmativas de la Comunidad Negra - Afrocolombiana, para el fortalecimiento de los procesos de participación y la garantía del derecho a la salud, en el marco del modelo de atención en Salud "MAS Bienestar"					

Nota: para el anterior análisis se tienen en cuenta contratos con objetos similares y se precisa que para el año 2023 no se realizaron en la Entidad contratos similares o iguales con comunidades indígenas.

1.2 Adquisiciones de otras entidades estatales

No	Entidad Estatal	No Contrato	Objeto	Vigencia	Valor	Plazo	Modalidad de Contratación	Contratista
01	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC-CD-372-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE SABERES Y	2025	$140.000.000	3 meses	Contratación directa	FUNDACION ESPERNZA AFRO

			PRÁCTICAS EN MEDICINA ANCESTRAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL					
02	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA-VALLE	SCS-CD-2025-0175	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SABERES TRADICIONALES LIGADOS A LA MEDICINA ANCESTRAL EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA MESETA RÍO DAGUA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPIN 20250000003344	2025	$ 69.436.722	2 MESES	CONTRATACIÓN DIRECTA	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA
03	ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	FDLM-CD-040-2024 (125805)	VINCULAR PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES A LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE RECONOCIMIENTO	2024	$50.500.000	2 MESES	Contratación Directa	CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA

			DE LOS SABERES ANCESTRALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2043-AYUDAS TÉCNICAS Y MEDICINA ANCESTRAL-INDIGENAS					
04	Alcaldía Local La Candelaria	FDLC-CPS-190-2023	PRESTAR SERVICIOS DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS QUE HABITAN EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, A TRAVÉS DE TALLERES EN MEDICINA ANCESTRAL Y ETNOBOTÁNICA Y LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA AFROCOLOMBIANID	2023	$79.760.000	45 días	Contratación Directa	Asociación Nacional de Estudiantes Afrocolombianos

			AD EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 1664 LA CANDELARIA INCLUYENTE Y ANCESTRAL, COMPONENTE 2. SABERES ANCESTRALES					

1.3 Conclusiones del análisis de la demanda:

1. De acuerdo con las contrataciones analizadas se evidencias que la modalidad de contratación mas utilizadas en la contratación directa.
2. Los contratos citados en el documento presentan variaciones en su valor, lo cual resulta coherente con su alcance y las actividades a realizar. Es importante señalar que este objeto de contratación no es común y que encontrar contratos con características similares tampoco lo es. Adicionalmente,

debe tenerse en cuenta que esta contratación responde al cumplimiento de las políticas públicas establecidas en el CONPES 37 de 2024.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 Oferentes identificados para el proceso

La Secretaría Distrital de Salud, en el marco de la implementación de la Política Pública CONPES 37, busca desarrollar acciones que aporten al logro de los resultados de los productos 2.1.14 Estrategia de Formación en Medicina Ancestral Indígena y 4.2.1 Estrategia de Concertación y Seguimiento Sectorial. Estas acciones se estructuran mediante metodologías participativas como círculos de la palabra, jornadas de trabajo colectivo con los catorce (14) Cabildos que integran el Consejo Consultivo y de Concertación de Pueblos Indígenas en Bogotá, y mesas de trabajo internas entre gobernadores y actores del sector salud (EAPB e IPS), orientadas al monitoreo y evaluación de medidas con enfoque diferencial. En ejercicio de sus decisiones político-organizativas y de autonomía interna, se seleccionó al cabildo indígena Inga operador responsable para la ejecución del contrato a suscribirse con la SDS, garantizando la articulación metodológica, la sistematización de saberes y la coordinación con las autoridades indígenas y actores institucionales.

El Cabildo Indígena Inga de Bogotá tiene una población total aproximada de 22.000 habitantes a nivel nacional, siendo una de las más numerosas del país, son descendientes de los Inca del Perú de la familia Mitimak que viene del Mitikui, “Irse” y del Makai, “Pelear”, “ir a pelear para conseguir territorio para el Imperio”. Es así como este pueblo se caracteriza por ser viajero, le gusta andar de ciudad en ciudad y de casa por casa. Hace más

de 100 años aproximadamente se radican en Bogotá, una ciudad llena de riqueza cultural donde habitan pueblos indígenas de otros territorios que se constituyen en una instancia inaugural de valoración, difusión y reconocimiento del patrimonio artístico y estético de los Pueblos Originarios, además de una revisión pública de su aporte a la configuración de la identidad nacional, local y regional desde la cultura y las artes.

Su promoción, fortalecimiento y desarrollo es una invaluable oportunidad, para que la sociedad colombiana y distrital se reconozca a sí misma como intercultural y valore a esa diversidad e identidad existente a través del arte y la cultura indígena. Los ingas son una comunidad que promueve el desarrollo Integral de su Comunidad Indígena obedeciendo a los principios para el buen vivir: “Mana Sisai, Mana Iuiai y Mana Quillai” “No Robar, No Mentir y No Ser Perezoso” y así cumplir con la necesidad de impulsar y dejar instalada una nueva forma de relación entre las comunidades locales del Distrito Capital y su aporte cultural.

Desde la parte administrativa del cabildo está conformado por integrantes de la misma comunidad. Se han venido desarrollando propuestas y actividades que aportan desde diferentes perspectivas al mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos residentes en la capital, preservando su cultura, sus saberes y costumbres, fundamentales para el desarrollo de las comunidades y ejemplo de pluriculturalidad de nuestra nación.

De esta manera siendo una entidad pública de Carácter Especial en el marco de la ley y las normas de la República de Colombia en especial de la Jurisdicción Especial Indígena, con mandatos y leyes propias como mecanismos soberanos territoriales y de gobierno propio autónomo, y teniendo como soporte constitucional la garantía del derecho de los pueblos indígenas; determinado dentro de su forma de relacionamiento y gobierno

propio, y se encuentra avalado por el Espacio Autónomo de autoridades indígenas conformado por catorce (14) cabildos (Decreto 612 de 2015). Asimismo, acredita más de diez (10) años de experiencia continua en la ejecución de recursos públicos mediante la suscripción de diferentes contratos con entidades del Distrito, lo que demuestra su capacidad administrativa, financiera y logística.

El Cabildo Indígena Inga de Bogotá cuenta con una trayectoria en el desarrollo y ejecución de contratos y procesos de articulación institucional en el ámbito local, Distrital y Nacional particularmente a través de procesos, educación, cultural, Saberes Ancestrales, Integración Social, en el marco de los Estas experiencias han permitido consolidar escenarios de participación, reconocimiento y fortalecimiento de las prácticas culturales y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, desde una perspectiva territorial, comunitaria e intercultural.

De igual manera, su experiencia institucional y comunitaria ha aportado a la recuperación, construcción, transmisión y preservación de la memoria de los saberes ancestrales, reconociendo el papel fundamental de los sabedores y sabedoras, médicos tradicionales, autoridades espirituales y demás portadores de conocimiento en la conservación de las prácticas propias. Estos procesos permiten fortalecer la transmisión intergeneracional de los conocimientos, la salvaguarda de las prácticas tradicionales y el reconocimiento de los saberes como patrimonio vivo de los pueblos indígenas.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Salud, se reconoce que la intervención en estos contextos requiere un enfoque diferencial y multisectorial, que articule acciones de salud con participación comunitaria, gestión territorial y trabajo conjunto entre sectores. Así entonces la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, está especialmente facultada para garantizar procesos inclusivos, que fortalezcan la participación social de los pueblos indígenas en la toma de decisiones, así como para facilitar la

coordinación interinstitucional necesaria para la efectividad de las intervenciones. Además, su actuación contribuye a asegurar que las políticas públicas se implementen de manera coherente con los principios de autonomía, respeto cultural y derechos territoriales, elementos clave para la sostenibilidad y legitimidad del proyecto.

La necesidad de esta contratación nace de la implementación de productos específicos del CONPES D.C.37 de 2024. Esto significa que la identificación de oferentes no puede limitarse a un ejercicio de mercado abierto, sino que debe reconocer la legitimidad y la decisión de la propia comunidad sobre quién la representa y ejecuta las acciones a su favor. En ese sentido, la revisión del gasto histórico de la SDS y de otras entidades del Distrito confirma que este tipo de servicios ha sido contratado de manera recurrente bajo la modalidad de contratación directa con organizaciones étnicas de base, en aplicación de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 2160 de 2021, precisamente por tratarse de actividades que exigen legitimidad comunitaria, pertinencia cultural y trayectoria reconocida por la propia población beneficiaria, condiciones que no pueden suplirse mediante una convocatoria de mercado convencional.

2.2 Oferentes a nivel nacional

Para identificar los oferentes a nivel nacional se consultó la herramienta de visualización para el análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, aplicando los filtros de valor contratado, fecha y categoría UNSPSC correspondientes a los servicios de apoyo a la gestión en salud con enfoque étnico y diferencial identificados en el análisis del sector.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	articipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participació
9314 - Servicios comunitarios y sociales	34,97%	7477	$210.629.165.784	18,26%	21930	$613.917.201.004	53,24%
931415 - Desarrollo y servicios sociales	21,33%	4322	$123.226.251.809	10,69%	12892	$369.164.222.061	32,01%
931417 - Cultura	13,64%	3155	$87.402.913.975	7,58%	9038	$244.752.978.943	21,22%
8510 - Servicios integrales de salud	15,95%	4688	$135.256.695.064	11,73%	12573	$319.242.951.824	27,68%
851017 - Servicios de administración de salud	15,95%	4688	$135.256.695.064	11,73%	12573	$319.242.951.824	27,68%
8014 - Comercialización y distribución	6,75%	1345	$41.567.148.417	3,60%	3955	$119.382.692.426	10,35%
801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	6,75%	1345	$41.567.148.417	3,60%	3955	$119.382.692.426	10,35%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	5,19%	1499	$37.798.051.443	3,28%	4318	$97.631.057.192	8,47%
901016 - Servicios de banquetes y catering	5,19%	1499	$37.798.051.443	3,28%	4318	$97.631.057.192	8,47%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	0,23%	15	$443.384.219	0,04%	77	$3.046.890.220	0,26%
601036 - Recursos y actividades multiculturales	0,23%	15	$443.384.219	0,04%	77	$3.046.890.220	0,26%
Total	63,09%	15024	$425.694.444.927	36,91%	42853	$1.153.220.792.666	100,00%

Al realizar este filtro se obtiene que en la vigencia 2025 - 2026 se realizaron contrataciones públicas a nivel nacional para estos servicios - por alrededor de $1.153 Billones de pesos, en un total de 42.853 contratos con proveedores diferentes, acorde la clasificación de bienes y servicios como se muestra a continuación:

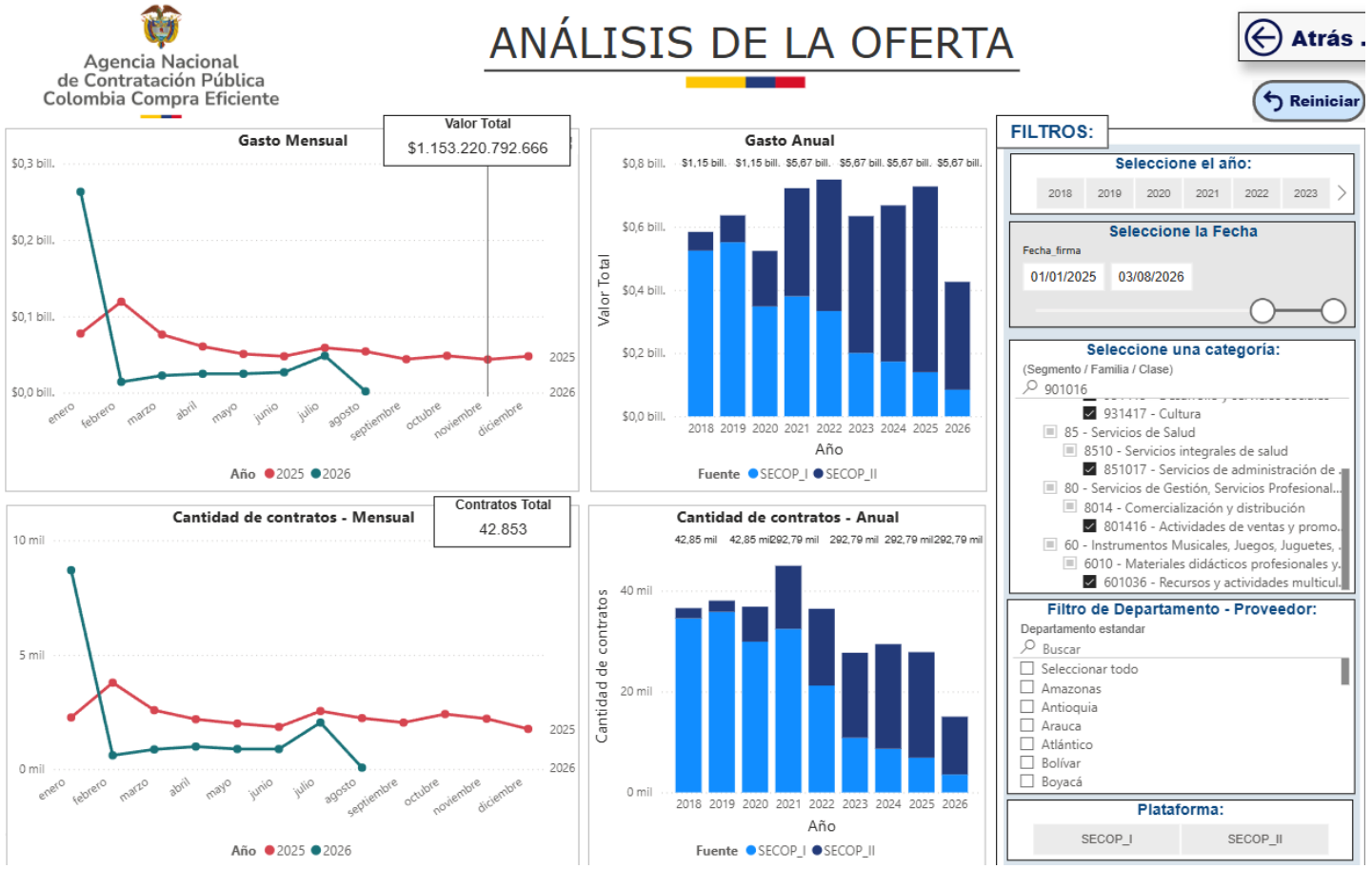

Así mismo se evidencia que los 42.853 contratos celebrados fueron adjudicados a un total de 23.65 mil proveedores, relación que se encuentran en una búsqueda realizada en la plataforma Secop II, con un

presupuesto estimado en Cincuenta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte ($100.000.000), como se evidencia a continuación:

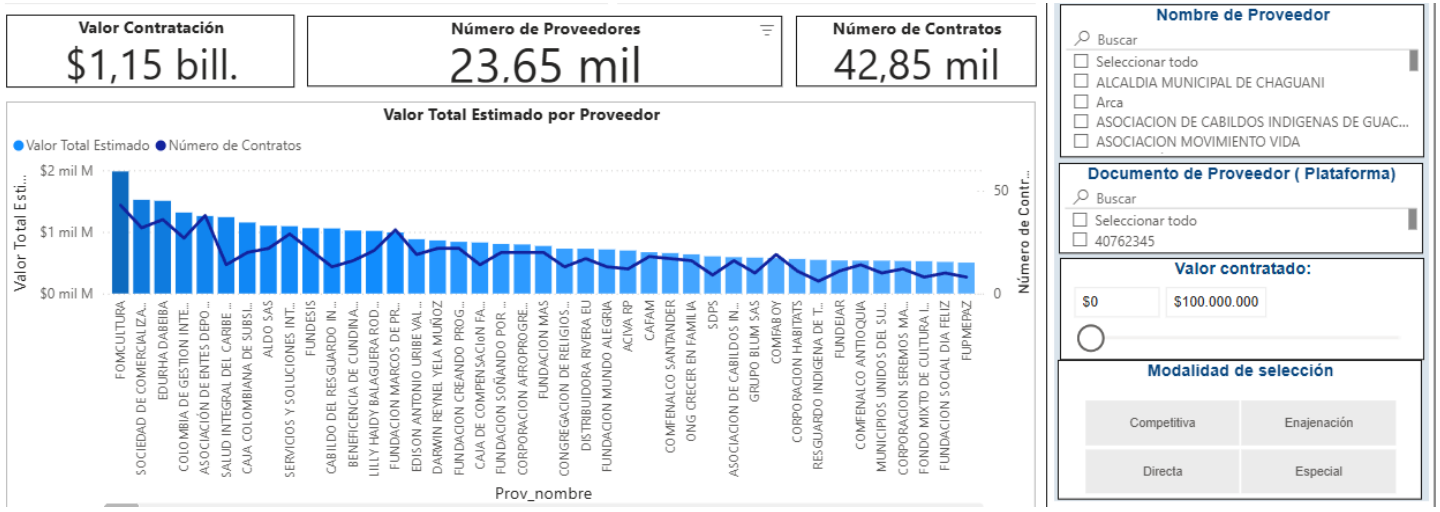

De igual forma, se observa en la siguiente gráfica la distribución de los oferentes según su tipología para la vigencia 2025-2026, donde los proveedores plurales alcanzaron una participación del 0.23%, frente al 99.73% de los proveedores individuales. Asimismo, al realizar el análisis comparativo, se evidenció que las modalidades de contratación más utilizadas fueron la Contratación Directa, el Régimen Especial y la Mínima Cuantía. En consonancia con lo anterior, el 100% de los adjudicatarios se presentó de forma individual, tal como se detalla a continuación:

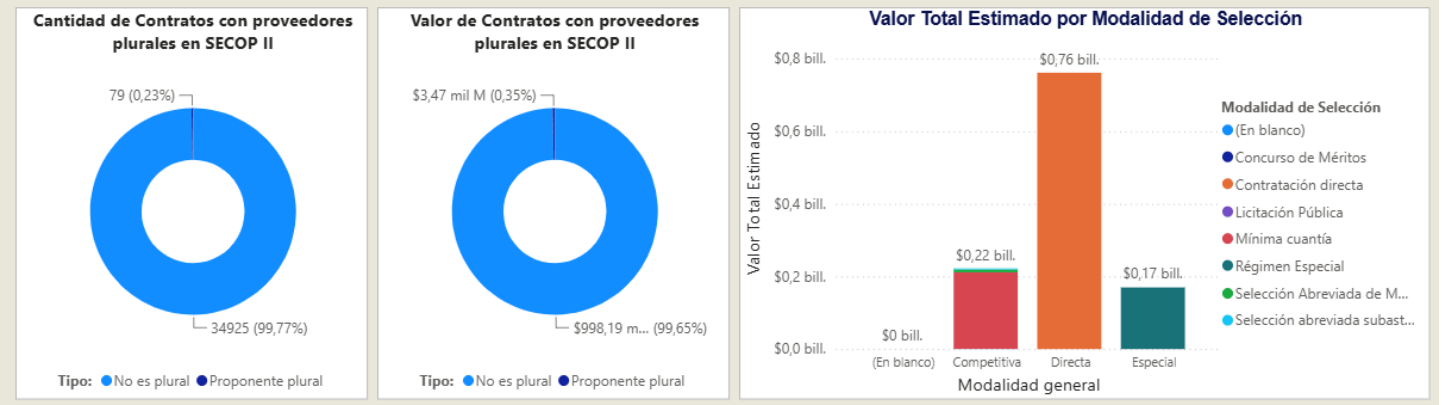

2.3. Oferentes a nivel distrital

De igual manera, se hizo uso de la herramienta de visualización de oferta y demanda del MAE, aplicando adicionalmente el filtro de ciudad (Bogotá D.C.), con el fin de identificar organizaciones distritales que hayan ejecutado contratos con objetos comparables.

para el presente proceso dicho enfoque diferencial se materializa de forma directa a través de la concertación étnica con la comunidad indígena, condición que constituye en sí misma el criterio habilitante más relevante para la selección del oferente.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	**42,40%**	**853**	**$38.683.459.564**	**17,36%**	**3024**	**$133.172.204.715**	**59,76%**
931415 - Desarrollo y servicios sociales	28,85%	456	$21.525.375.808	9,66%	1853	$85.817.469.496	38,51%
931417 - Cultura	13,55%	397	$17.158.083.756	7,70%	1171	$47.354.735.219	21,25%
8510 - Servicios integrales de salud	**19,78%**	**599**	**$28.961.323.824**	**13,00%**	**1727**	**$73.036.947.167**	**32,77%**
851017 - Servicios de administración de salud	19,78%	599	$28.961.323.824	13,00%	1727	$73.036.947.167	32,77%
8014 - Comercialización y distribución	**4,11%**	**99**	**$3.403.417.665**	**1,53%**	**353**	**$12.565.612.759**	**5,64%**
801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	4,11%	99	$3.403.417.665	1,53%	353	$12.565.612.759	5,64%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	**1,23%**	**34**	**$1.157.617.320**	**0,52%**	**122**	**$3.905.862.291**	**1,75%**
901016 - Servicios de banquetes y catering	1,23%	34	$1.157.617.320	0,52%	122	$3.905.862.291	1,75%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	**0,05%**	**2**	**$50.977.565**	**0,02%**	**5**	**$173.382.890**	**0,08%**
601036 - Recursos y actividades multiculturales	0,05%	2	$50.977.565	0,02%	5	$173.382.890	0,08%
Total	**67,58%**	**1587**	**$72.256.795.938**	**32,42%**	**5231**	**$222.854.009.822**	**100,00%**

Al realizar este filtro se obtiene que en la vigencia 2025 - 2026 se realizaron contrataciones públicas a nivel distrital para estos servicios - por alrededor de $222 mil Millones de pesos, en un total de 5.231 contratos con proveedores diferentes, acorde la clasificación de bienes y servicios como se muestra a continuación:

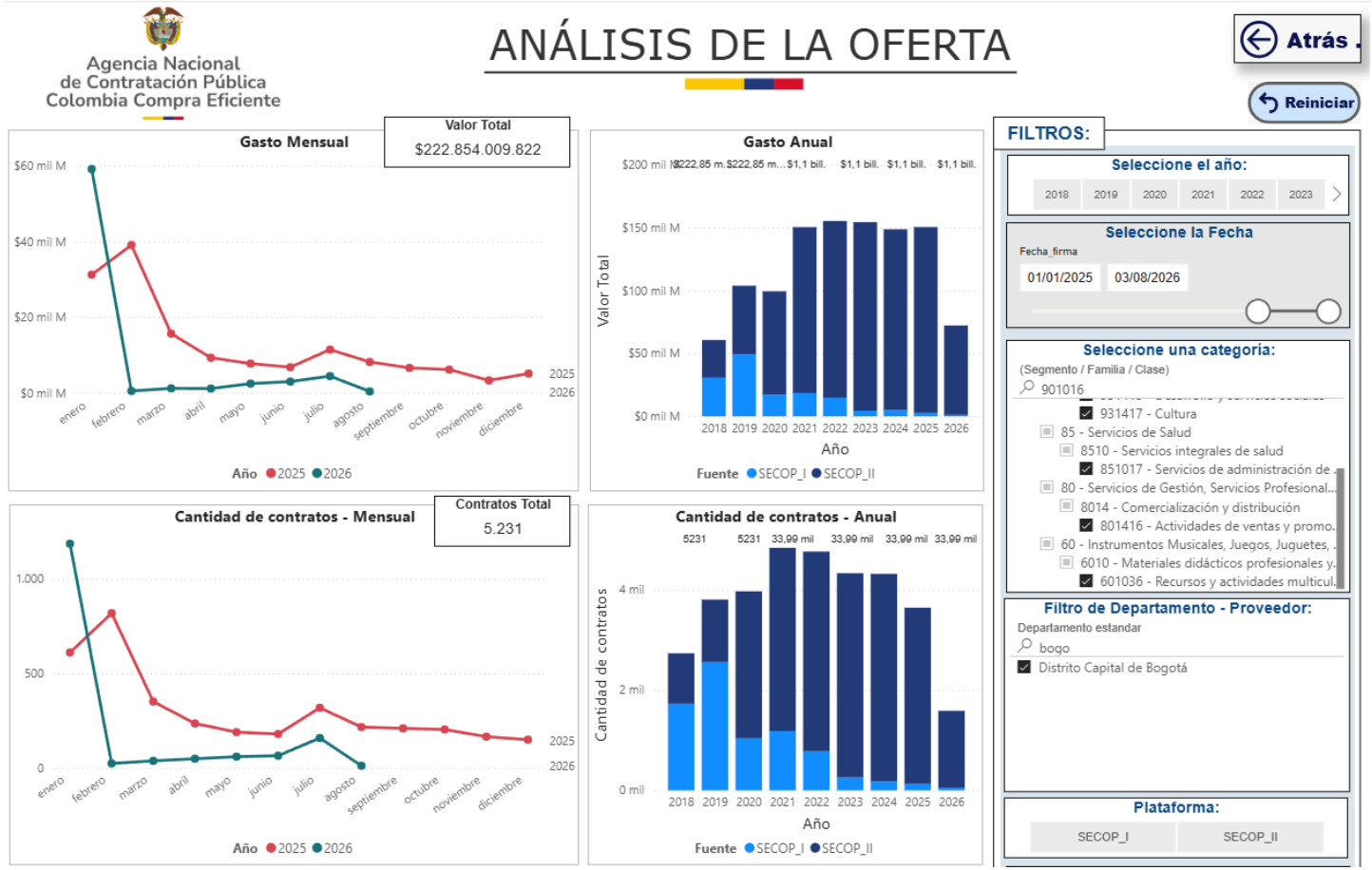
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$222.854.009.822
$60 mil M
$40 mil M
$20 mil M
$0 mil M
enero febrero marzo abril mayo junio julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre
2025
2026
Año 2025 2026
Gasto Anual
$200 mil M
$222,85 m. $222,85 m... $1,1 bill. $1,1 bill. $1,1 bill. $1,1 bill.
$150 mil M
$100 mil M
$50 mil M
$0 mil M
Valor Total
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
5.231
1.000
500
0
enero febrero marzo abril mayo junio julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre
2025
2026
Año 2025 2026
Cantidad de contratos - Anual
5231 5231 33,99 mil 33,99 mil 33,99 mil 33,99 mil
4 mil
2 mil
0 mil
Cantidad de contratos
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
2018 2019 2020 2021 2022 2023
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2025 03/08/2026
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
901016
931417 - Cultura
85 - Servicios de Salud
8510 - Servicios integrales de salud
851017 - Servicios de administración de ...
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
8014 - Comercialización y distribución
801416 - Actividades de ventas y promo...
60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, ...
6010 - Materiales didácticos profesionales y...
601036 - Recursos y actividades multicul...
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
bogo
Distrito Capital de Bogotá
Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

De acuerdo con los filtros aplicados se evidencia que los 5231 contratos celebrados fueron adjudicados a un total de 3263 proveedores, relación que se encuentran en una búsqueda realizada en la plataforma Secop II, con un presupuesto estimado en Cincuenta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte ($100.000.000), como se evidencia a continuación:

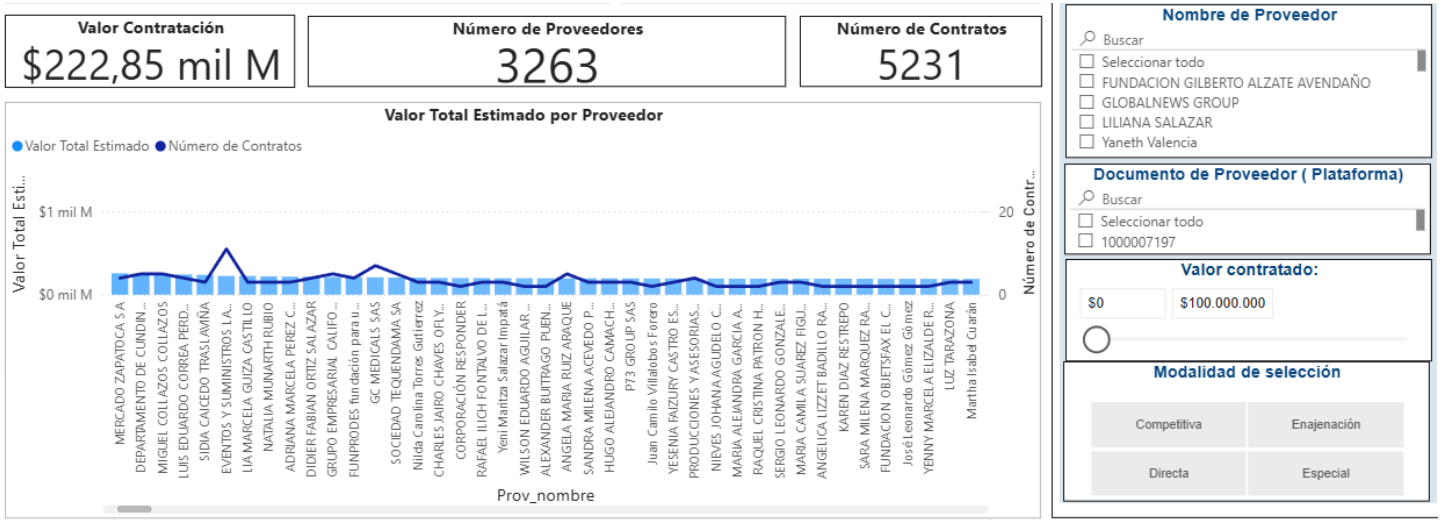

En la siguiente grafica se observa la distribución de los oferentes según su tipología para la vigencia 2025-2026, donde los proveedores plurales alcanzaron una participación del 0.0%, frente al 100% de los proveedores individuales. Asimismo, al realizar el análisis comparativo, se evidenció que las modalidades de contratación más utilizadas fueron la Contratación Directa, el Régimen Especial y la Mínima Cuantía. En consonancia con lo anterior, el 100% de los adjudicatarios se presentó de forma individual, tal como se detalla a continuación:



5.2.2.4. Conclusiones del análisis de la oferta

Basado en el análisis de la oferta a través de las herramientas de SECOP II para el código UNSPSC aplicable (Servicios de administración de salud), se concluye que el mercado público nacional y distrital cuenta con una amplia idoneidad de oferentes, registrando más de 23 mil proveedores a nivel país y una sólida contratación que supera los $222 mil millones de pesos a nivel distrital. No obstante, la naturaleza altamente especializada del presente objeto contractual d orientados a la implementación de los productos de la política pública de los pueblos indígenas, para el fortalecimiento de los procesos de participación y la garantía del derecho a la salud se alinea de manera directa con el comportamiento histórico del mercado para esta vigencia. En dicho comportamiento predomina la participación de proveedores individuales (99.77% a nivel nacional y 100% a nivel distrital) y el uso preferente de la modalidad de Contratación Directa como el mecanismo más eficiente y recurrente para la selección de perfiles con la experticia técnica

requerida, por lo anterior, el análisis de mercado valida la viabilidad operativa y la disponibilidad de oferta cualificada para ejecutar de manera óptima el objeto pretendido bajo la estructura de participación individual que caracteriza al sector.

Respecto a la aplicación del Decreto Distrital 287 de 2026 y al análisis de la oferta inclusiva, se precisa que para el presente proceso de contratación directa no resulta procedente la realización de Ferias de Negocios Inclusivas, toda vez que el objeto contractual está dirigido al fortalecimiento de procesos organizativos y comunitarios propios de los Cabildos indígenas de Bogotá, y la selección del ejecutor se fundamenta en las condiciones especiales previstas en el literal n) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 2160 de 2021.

De igual manera, si bien a partir de la revisión de las fuentes de información disponibles —entre ellas, el Boletín Técnico del DANE sobre inclusión laboral, el Observatorio SALUDATA de la Secretaría Distrital de Salud y el Boletín Técnico del Ministerio de Salud y Protección Social— no se evidencia en la oferta del presente proceso la participación de Personas con Discapacidad (PcD), en el respectivo estudio previo y en los documentos del proceso, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 287 de 2026, se incluirán posibles acciones afirmativas dentro de las obligaciones contractuales, siempre que estas resulten pertinentes, viables y acordes con la naturaleza y alcance del objeto contractual.

Respecto a la promoción de la división en lotes o segmentos (Arts. 2.2.1.1.1.4.1 y 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1082 de 2015), NO APLICA la parcelación del proceso contractual. La necesidad técnica e intercultural demanda una ejecución holística, indivisible y articulada entre vigencias (2026–2027), estructurada en fases estratégicas: Alistamiento y Planeación Técnica, Ejecución de Líneas de Acción (círculos de palabra, construcción metodológica, mesas de concertación con el sector salud) y Cierre con validación comunitaria. Dividir el contrato en lotes fragmentaría la coherencia metodológica en la construcción de la estrategia de

formación en medicina ancestral y en la concertación sectorial, rompería la unidad del diálogo con los Cabildos y entorpecería la entrega del producto final de gestión del conocimiento. Esto desarticularía la implementación integral de los productos 2.1.14 y 4.2.1 del CONPES D.C. 37 y del modelo de atención “Más Bienestar”.

En relación con la determinación del ofrecimiento más favorable (Art. 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015), SÍ APLICA un enfoque de evaluación centrado en ponderaciones cualitativas, idoneidad técnico-ancestral y representación comunitaria por encima del factor puramente económico. Tratándose de una propuesta que requiere el diálogo intercultural, la sensibilización frente a la no discriminación de la medicina ancestral y la concertación con la Instancia Consultiva de Cabildos Indígenas, la oferta más favorable para la Entidad es aquella que garantice la representatividad legítima del operador, la experiencia en procesos de participación social y la pericia en el manejo de saberes tradicionales sobre prácticas de cuidado y salud propia.

Sobre la consideración de convenios solidarios / esquemas de ejecución concertada con comunidades étnicas (Libro 2, Título 15, Capítulo 1, Arts. 2.2.15.1.2 y 2.2.15.1.3 ibídem y normas concordantes de contratación directa por acciones afirmativas), SÍ APLICA su consideración como marco idóneo para la ejecución conjunta y la autogestión comunitaria. La estructura del proyecto exige que los propios Cabildos indígenas co-construyan los instrumentos metodológicos, realicen los círculos de palabra, lideren los actos de armonización y elaboren los documentos técnicos de saberes ancestrales. Este enfoque se alinea plenamente con el fortalecimiento de la gobernanza propia, la autonomía, el empoderamiento ciudadano y la preservación del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos indígenas residentes en Bogotá.

En conclusión, la concordancia entre los hallazgos del mercado, el marco normativo del Decreto 1082 de 2015 y la especificación técnica del proyecto “Cabildo Indígena Inga” valida la contratación directa e integral de la organización representativa de la comunidad indígena. La no división en lotes preserva la unidad metodológica de la estrategia y la sostenibilidad de las vigencias futuras 2026–2027, mientras que el uso de criterios

cualitativos de oferta favorable, enfoque inclusivo y concertación comunitaria garantizan una ejecución con enfoque diferencial, socialmente incluyente y respetuosa de la diversidad étnica y cultural del Distrito Capital.

3. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO O PRECIO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN

3.1 Presupuesto General

El presupuesto general está dividido por dos productos CONPES 37 que desarrollan dos estrategias:

2.1.14 Estrategia de formación en medicina ancestral formuladas e implementadas en el distrito capital

4.2.1 Estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud para monitoreo y evaluación de las medidas de atención con enfoque diferencial indígena y coordinación de acciones con el sistema de salud en concordancia a la normatividad,

El presupuesto se realiza por actividad y por vigencia como se menciona en la tabla adicional es importante mencionar que en el anexo No 5 contiene el cálculo presupuestal detallado para el talento humano y para los demás insumos y requerimientos solicitados en este presupuesto.

3.2 Análisis Económico del Valor del Contrato

Talento Humano

Es importante precisar la metodología utilizada para la estimación de los costos del talento humano requerido para la ejecución del presente contrato. Para el desarrollo de las estrategias contempladas, se proyecta la vinculación de dos perfiles profesionales, los cuales tendrán a su cargo el acompañamiento técnico, operativo y metodológico de las actividades y espacios previstos durante la ejecución contractual.

Para la determinación de los honorarios de estos perfiles, se tomó como referencia el Acta de Mesa Técnica de Supervisión 2025, aplicando la correspondiente actualización mediante un factor de indexación del 5,10% para la vigencia 2026, con el fin de reflejar las condiciones económicas proyectadas para el período de ejecución del contrato.

Es de aclarar que el personal relacionado a continuación contará con una dedicación mensual, razón por la cual sus costos se estiman de manera global y permanente durante el tiempo de ejecución contractual. En consecuencia, dichos costos no se encuentran asociados de forma directa a una actividad específica, sino que corresponden al acompañamiento integral requerido para el cumplimiento de las obligaciones y objetivos del contrato.

Talento Humano 2026

Rol	Perfil	Fuente	Meses	Cantidad Personas	Valor Unitario
Profesional	Profesional Universitario 1 - Operativo	Acta Mesa Convenios GSP-PSPIC	3	1	$5.086.000

Profesional	Profesional Universitario 2 - Operativo	Acta Mesa Convenios GSP-PSPIC	3	1	$4.409.200
Total 2026					

Talento Humano 2027

Rol	Perfil	Fuente	Meses	Cantidad Personas	Valor Unitario
Profesional	Profesional Universitario 1 - Operativo	Acta Mesa Convenios GSP-PSPIC	2	1	$5.086.000
Profesional	Profesional Universitario 2 - Operativo	Acta Mesa Convenios GSP-PSPIC	1	1	$4.409.200
Total 2027					

Para la definición y desagregación de los costos asociados a las actividades del presente contrato, se elaboró una estructura presupuestal basada en eventos y actividades, identificando las cantidades requeridas y los costos unitarios necesarios para su ejecución.

Es importante señalar que la construcción del presupuesto se realizó bajo una metodología de costeo por actividades, lo que permite asociar de manera precisa los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de las acciones previstas. En este sentido, el talento humano incorporado en las actividades no corresponde a personal con dedicación permanente al proyecto, sino a perfiles con participación parcial cuya intervención se requiere de manera específica para el desarrollo de determinadas acciones. Por tal razón, su estimación económica se efectuó con base en horas de dedicación, utilizando como referencia los valores definidos en el Acta de Supervisión adoptada por la entidad.

Asimismo, para la estimación de los demás costos requeridos en la ejecución contractual, se tomó como referencia el repositorio de costos y valores históricos de la Secretaría Distrital de Salud (SDS), considerando que este constituye la fuente institucional más adecuada para garantizar la razonabilidad y coherencia de los precios incluidos en el presupuesto.

Adicionalmente, se tuvo en cuenta el enfoque diferencial étnico que caracteriza el desarrollo de las actividades objeto del contrato, reconociendo que las condiciones, dinámicas territoriales y requerimientos específicos de las comunidades indígenas no siempre encuentran correspondencia directa en la oferta comercial convencional. En consecuencia, la estimación de costos se realizó atendiendo las referencias institucionales disponibles y ajustándolas a las particularidades operativas y logísticas requeridas para la adecuada ejecución de las actividades previstas.

Actividad	Requerimiento	Unidad de medida	cantidad	Unidad de Medida	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total

Desarrollar reuniones internas de planeación y organización con el talento humano vinculado por el operador, orientadas a socializar los objetivos, alcances, actividades, cronograma, responsabilidades y productos esperados en el marco del contrato. Estos espacios permitirán definir las funciones específicas de cada perfil, establecer los mecanismos de articulación entre los integrantes del equipo, construir los instrumentos de recolección de información, metodológicos y administrativos requeridos, así como organizar los aspectos logísticos y operativos necesarios para el desarrollo de cada una de las actividades programadas	Coordinador, Profesional en ciencias sociales, humanas de la salud, antropólogo, politólogo, trabajador social, psicólogo, con experiencia de (6) meses con. Comunidades indígenas	persona	1	Día	8	$ 169.533,00	$ 1.356.264,00
	Un profesional en ciencias sociales y humanas con experiencia en trabajo con pueblos indígenas	persona	1	Día	8	$ 146.973,00	$ 1.175.784,00
	14 técnicos en salud apoyo en la realización del círculo de palabra por Cabildo	persona	14	Hora	14	$ 17.100,00	$ 3.351.600,00
Subtotal Actividad 1							**$ 5.883.648,00**

Se realizará un círculo de la palabra con la participación de las autoridades, sabedores y/o delegados de los 14 Cabildos indígenas que integran el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas, garantizando la representación de tres (3) participantes por cada cabildo. Este espacio de diálogo, reflexión e intercambio de conocimientos estará orientado a la identificación, construcción y definición participativa de las variables, componentes y criterios que conformarán el instrumento de recolección de información requerido para la estructuración del diseño metodológico de la estrategia de formación en medicina ancestral.	Coordinador, Profesional en ciencias sociales, humanas de la salud, antropólogo, politólogo, trabajador social, psicólogo, con experiencia de (6) meses con. Comunidades indígenas	persona	1	Día	8	$ 169.533,00	$ 1.356.264,00
	Un profesional en ciencias sociales y humanas con experiencia en trabajo con pueblos indígenas	persona	1	Día	8	$ 146.973,00	$ 1.175.784,00
	14 técnicos en salud apoyo en la realización del círculo de palabra por Cabildo	persona	14	Hora	14	$ 17.100,00	$ 3.351.600,00

	Sabedor o partera (acompaña el evento en su fase de planeación, desarrollo y cierre)	persona	1	Día	1	$ 110.400,00	$ 110.400,00
	Insumos	kit	1	kit	1	$ 189.180,00	$ 189.180,00
	Alimento Propio	Almuerzos		unidad	42	$ 42.040,00	$ 1.765.680,00
Subtotal Actividad 2							**$ 7.948.908,00**
Realizar dos (2) mesas de trabajo con la participación de los gobernadores y/o autoridades delegadas de los catorce (14) cabildos indígenas que integran el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de Bogotá, como escenarios autónomos de diálogo, concertación y construcción colectiva orientados a la definición de los elementos que orientarán el diseño de la Estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud para monitoreo y evaluación de las medidas	Alimento Propio	Almuerzos		unidad	84	$ 42.040,00	$ 3.531.360,00

de atención con enfoque diferencial indígena y coordinación de acciones con el sistema de salud en concordancia a la normatividad -Producto 4.2.1 CONPES 37.	Coordinador, Profesional en ciencias sociales, humanas de la salud, antropólogo, politólogo, trabajador social, psicólogo, con experiencia de (6) meses con. Comunidades indígenas	persona	1	Día	8	$ 169.533,00	$ 1.356.264,00
	Un profesional en ciencias sociales y humanas con experiencia en trabajo con pueblos indígenas	persona	1	Día	8	$ 146.973,00	$ 1.175.784,00
	Gestor Ancestral	persona	2	horas	22	$ 13.800,00	$ 607.200,00
	Técnico 1	persona	5	horas	14	$ 17.100,00	$ 1.197.000,00
	Insumos	kit	1	kit	3	$ 189.180,00	$ 567.540,00
Subtotal Actividad 3							**$ 8.435.148,00**

Realizar dos (2) jornadas de trabajo colectivo mediante la metodología de círculos de la palabra, desarrollando un espacio de diálogo e intercambio de saberes por cada uno de los catorce (14) Cabildos indígenas participantes. Estas jornadas estarán orientadas a la aplicación participativa del instrumento de recolección de información, garantizando la participación de las autoridades indígenas, con la participación de siete (7) personas delegadas por cada cabildo, entre ellas sabedores, médicos tradicionales, parteras, líderes comunitarios, técnicos en salud y demás actores definidos por las autoridades de cada pueblo.	Refrigerios (alimento Propio)	Refrigerios		unidad	98	$ 27.326,00	$ 2.677.948,00
	Sabedor o partera - Gestor Ancestral	personas	14	hora	24	$ 13.800,00	$ 4.636.800,00
	Técnico 1	personas	14	hora	16	$ 17.100,00	$ 3.830.400,00
	Insumos	kit		kit	14	$ 189.180,00	$ 2.648.520,00
	Coordinador, Profesional en ciencias sociales, humanas de la salud, antropólogo, politólogo, trabajador social, psicólogo, con experiencia de (6) meses con.	persona	1	día	8	$ 169.533,00	$ 1.356.264,00

	Comunidades indígenas						
	Un profesional en ciencias sociales y humanas con experiencia en trabajo con pueblos indígenas	persona	1	día	8	$ 146.973,00	$ 1.175.784,00
Subtotal Actividad 4							**$ 16.325.716,00**
Realizar una jornada de socialización con la participación de los gobernadores y/o autoridades delegadas de los catorce (14) cabildos indígenas pertenecientes al Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas, orientada a presentar los resultados preliminares obtenidos para la estructuración del documento de la propuesta metodológica de la proyección de la estrategia del Producto 2.1.14 (CONPES 37).	Alimento Propio Almuerzo	Almuerzos		Unidad	42	$ 42.040,00	$ 1.765.680,00
	Sabedor o partera - Gestor Ancestral	persona	5	horas	22	$ 13.800,00	$ 1.518.000,00
	Insumos	kit		kit	1	$ 189.180,00	$ 189.180,00

	Coordinador, Profesional en ciencias sociales, humanas de la salud, antropólogo, politólogo, trabajador social, psicólogo, con experiencia de (6) meses con. Comunidades indígenas	persona	1	Día	6	$ 169.533,00	$ 1.017.198,00
	Un profesional en ciencias sociales y humanas con experiencia en trabajo con pueblos indígenas	persona	1	Día	6	$ 146.973,00	$ 881.838,00
Subtotal Actividad 5							**$ 5.371.896,00**
Realizar un círculo de la palabra con la participación de los catorce (14) Cabildos indígenas con la participación de siete (7) delegados por cabildo, con el propósito de generar un espacio de diálogo, reflexión y construcción colectiva orientado a la identificación de las orientaciones metodológicas para la futura implementación de la estrategia de formación en medicina ancestral.	Sabedor o partera - Gestor Ancestral	Persona	14	Hora	22	$ 13.800,00	$ 4.250.400,00
	Insumos	kit	1	kit	14	$ 189.180,00	$ 2.648.520,00

	Técnico 1	persona	2	hora	14	$ 17.100,00	$ 478.800,00
	Alimento Propio Almuerzo	Almuerzos	1	unidad	98	$ 42.040,00	$ 4.119.920,00
	Alimento Propio Refrigerio	Refrigerios	1	unidad	98	$ 27.326,00	$ 2.677.948,00
	Coordinador, Profesional en ciencias sociales, humanas de la salud, antropólogo, politólogo, trabajador social, psicólogo, con experiencia de (6) meses con. Comunidades indígenas	persona	1	Día	6	$ 169.533,00	$ 1.017.198,00
	Un profesional en ciencias sociales y humanas con experiencia en trabajo con pueblos indígenas	persona	1	Día	6	$ 146.973,00	$ 881.838,00
Subtotal Actividad 6							**$ 16.074.624,00**

Subtotal Vigencia 2026 $ 60.039.940,00

Tarifa Administrativa $ 9.606.390

Total 2026 $ **69.646.330**

Presupuesto Vigencia 2027

Actividad	Requerimiento	Unidad de medida	cantidad	Unidad de Medida	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
Se realizará el proceso de consolidación, sistematización y análisis de la información recopilada durante el desarrollo de los círculos de palabra, mesas de trabajo, jornadas de validación y demás espacios participativos adelantados con los catorce (14) cabildos indígenas, a partir de los instrumentos de recolección de información diligenciados, las memorias de saberes, las relatorías, los acuerdos y las orientaciones metodológicas construidas durante la ejecución de las diferentes actividades.	Coordinador, Profesional en ciencias sociales, humanas de la salud, antropólogo, politólogo, trabajador social, psicólogo, con experiencia de (6) meses con. Comunidades indígenas	persona	1	mes	1	$ 5.086.000,00	$ 5.086.000,00
	Un profesional en ciencias sociales y humanas con experiencia en trabajo con pueblos indígenas	persona	1	mes	1	$ 4.409.200,00	$ 4.409.200,00
	Sabedor o partera - Gestor Ancestral	persona	2	horas	14	$ 13.800,00	$ 386.400,00

	Técnico 1	persona	5	horas	14	$ 17.100,00	$ 1.197.000,00
Subtotal Actividad 7							**$ 11.078.600,00**
Se realizará una jornada colectiva de evaluación y validación con la participación de los gobernadores, autoridades indígenas y/o delegados de los catorce (14) cabildos indígenas pertenecientes al Consejo Consultivo 612, garantizando la participación de siete (7) delegados por cabildo. Este espacio estará orientado a la revisión y análisis de los resultados obtenidos durante el proceso de construcción participativa de la estrategia correspondiente al producto 2.1.14- CONPES 37.	Sabedor o partera - Gestor Ancestral	persona	14	horas	22	$ 13.800,00	$ 4.250.400,00
	Insumos	kit		kit	14	$ 189.180,00	$ 189.194,00
	Alimento Propio Almuerzo	Almuerzos	1	unidad	98	$ 42.040,00	$ 4.119.920,00
	Técnico 1	persona	10	horas	16	$ 17.100,00	$ 2.736.000,00
	Coordinador, Profesional en ciencias sociales, humanas de la salud, antropólogo, politólogo, trabajador social, psicólogo, con experiencia de (6) meses con. Comunidades indigenas	persona	1	Día	9	$ 169.533,00	$ 1.525.797,00
	Un profesional en en ciencias sociales y humanas con	persona	1	Día	9	$ 146.973,00	$ 1.322.757,00

	experiencia en trabajo con pueblos indígenas						
Subtotal Actividad 8							**$ 14.144.068,00**
Se realizará una mesa de alto nivel orientada a la instalación formal del espacio de diálogo intercultural entre las autoridades indígenas de los catorce (14) cabildos indígenas, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), la Secretaría Distrital de Salud y los organismos de control, con el propósito de establecer los lineamientos que orientarán el funcionamiento de las mesas de trabajo entre las partes, La convocatoria y participación de entidades de salud y actores externos como el Ministerio Publico, serán priorizadas en el marco de la autonomía de los Cabildos Indígenas, considerando la pertinencia, impacto y demás elementos que consideren	Alimento Propio Almuerzo	Almuerzos	1	unidad	40	$ 42.040,00	$ 1.681.600,00
	Insumos	Kit		kit	2	$ 189.180,00	$ 378.360,00
	Sabedor o partera - Gestor Ancestral	persona	5	horas	22	$ 13.800,00	$ 1.518.000,00
	Técnico 1	persona	10	horas	22	$ 17.100,00	$ 3.762.000,00
	Coordinador, Profesional en ciencias sociales, humanas de la salud, antropólogo, politólogo, trabajador	persona	1	Día	8	$ 169.533,00	$ 1.356.264,00

	social, psicólogo, con experiencia de (6) meses con. Comunidades indígenas						
	Un profesional en ciencias sociales y humanas con experiencia en trabajo con pueblos indígenas	persona	1	Día	8	$ 146.973,00	$ 1.175.784,00
Subtotal Actividad 9							**$ 9.872.008,00**

Subtotal Vigencia 2027	$ 35.094.676,00
Tarifa Administrativa	$ 5.615.148
Total Vigencia 2027	$ 40.709.824

Resumen Presupuestal	
Subtotal Vigencia 2026	$ 60.039.940
Tarifa Administrativa 2026	$ 9.606.390
Total 2026	**$ 69.646.330**
Subtotal Vigencia 2027	$ 35.094.676
Tarifa Administrativa 2027	$ 5.615.148
Total 2027	**$ 40.709.824**
TOTAL CONTRATO	**$ 110.356.154**

3.1.1 Costos Administrativos

Para la ejecución en el marco de la contratación directa liderada por la Subdirección de Políticas, se reconoce un porcentaje de costos administrativos correspondiente al 12%, destinado a cubrir los costos asociados a la planeación, coordinación, dirección, seguimiento, control, gestión documental, apoyo administrativo, financiero y demás actividades requeridas para garantizar la adecuada ejecución y administración del proceso contractual.

Este porcentaje fue definido mediante un proceso de concertación entre las partes, teniendo en cuenta las particularidades administrativas, territoriales y poblacionales de las acciones dirigidas a la población del Cabildo.

CONTRATO	OBJETO	PRESUPUESTO	COSTOS ADMINISTRATIVOS
	Contratar acciones de Medicina Ancestral Indígena a través de un programa diferencial en el marco de la Gestión de la		

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.5141153 DE 2023	Salud Pública; así como la construcción de la Ruta - Proceso de Armonización Ancestral de los Pueblos Indígenas Víctimas, en cumplimiento del Componente Psicosocial de la Medida de Rehabilitación PAPSIVI.	$ 3.114.683.587	12%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.6193432-2024	Contratar acciones de Medicina Ancestral Indígena a través de una estrategia diferencial en salud que fortalezca las prácticas de sabiduría ancestral y el cuidado de salud propia e intercultural desde los usos y costumbres de los pueblos indígenas.	$ 1.621.168.702	16%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7017807 DE 2024	Contratar acciones de Medicina Ancestral Indígena a través de una estrategia diferencial en salud que fortalezca las prácticas de sabiduría ancestral y el cuidado de salud propia e intercultural desde los usos y costumbres de los pueblos indígenas.	$2.026.460.877	16%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR 8295451 DE 2025	1.3.5 Documento de caracterización y diagnóstico de situación de salud con enfoque diferencial para los pueblos indígenas en Bogotá, concertado con el espacio autónomo según la normatividad vigente.	$ 2.200.000.000	16%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR 8418986 DE 2025	1.3.3 Implementar una estrategia diferencial en salud que fortalezcan las prácticas de sabiduría ancestral y el cuidado de salud propia e intercultural desde los usos y costumbres de los pueblos Indígenas, en el marco de los contenidos y orientaciones de SISPI (Sistema Indígena de Salud Propio e intercultural) y/o la normatividad vigente.	$ 3.565.264.609	12%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8419404 DE 2025	Contratar la estrategia de fortalecimiento de usos y costumbres propios de la comunidad Muisca de Bosa que contenga acciones para la construcción e implementación de un modelo integral de salud desde un enfoque propio y tradicional	$ 511.250.000	12%
	Apoyar a la construcción del modelo de salud propia e intercultural de la medicina ancestral y la partería, que		

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7936852 DE 2025	permita el reconocimiento del origen cultural, espiritual y territorial del pueblo Muisca en Suba, integrando los saberes ancestrales heredados que inciden en el cuidado de la salud en todos los ciclos de vida, desde una mirada propia que promueva el buen vivir y la pervivencia del pueblo Muisca de Suba de acuerdo con el plan de vida y la política pública indígena.	$ 284.709.855	12%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7936700 DE 2025	Implementar y realizar el seguimiento de la estrategia de fortalecimiento de usos y costumbres en salud, desde la medicina tradicional y la partería de la Comunidad indígena Muisca de Bosa, en el marco del cumplimiento del producto de política pública indígena capítulo diferencial Muisca, para la construcción de un modelo integral de salud acorde a la normativa vigente desde un enfoque propio y tradicional.	$ 301.864.589	16%
PROMEDIO COSTOS ADMINISTRATIVOS			14.00%

De conformidad con el análisis realizado, se evidenció que los costos administrativos reconocidos en contrataciones anteriores con características y objetos similares representan, en promedio, el 14 % de los recursos destinados a la ejecución contractual. Este resultado permite identificar un referente histórico de costos administrativos cuya variación depende de las necesidades operativas, administrativas y logísticas particulares de cada contratación, así como de la estructura presupuestal definida para su ejecución.

Para el presente proceso, se establece un porcentaje del 12 % por concepto de costos generales, el cual se considera pertinente y proporcional, en tanto se encuentra por debajo del promedio histórico identificado y responde a los requerimientos de apoyo administrativo, tecnológico, documental y logístico necesarios para el desarrollo de las actividades contractuales. entre los que se encuentran los servicios de impresión, escáner y fotocopiado; la disponibilidad y utilización de equipos tecnológicos; los servicios de conectividad y

comunicaciones; el software y las herramientas informáticas; los elementos de identificación institucional; el préstamo o arrendamiento de espacios y elementos logísticos, tales como mesas, sillas y equipos de sonido; y los materiales de apoyo administrativo y operativo requeridos para el desarrollo de las actividades.

En este sentido, el porcentaje del 12 % está orientado a contribuir a la cobertura de los requerimientos generales que facilitan la gestión y ejecución del contrato, diferenciándose de los insumos directos y de los elementos ancestrales, culturales y propios de la comunidad indígena que hayan sido reconocidos previamente en el costeo específico de las actividades. Esta diferenciación permite delimitar la finalidad de cada componente y prevenir la duplicidad en la imputación de costos.

Por lo anterior, la tarifa propuesta se considera acorde con el referente histórico analizado y con la estructura de gastos generales presentada para el presente proceso.

El porcentaje del 16% se encuentra distribuido de la siguiente manera:

1. Costos generales administrativos (12%)

Corresponden a los costos asociados a la gestión administrativa, financiera, jurídica, contable, logística y operativa necesarias para la ejecución del contrato. Este componente cubre los costos fijos y variables relacionados con la planeación, coordinación, seguimiento, supervisión, control y demás actividades de apoyo requeridas para el adecuado desarrollo de las acciones contratadas.

2. Insumos directos (4%)

Corresponde al reconocimiento de los materiales, suministros y elementos de consumo complementarios requeridos para apoyar la operación y el desarrollo de las actividades previstas en el marco de la ejecución contractual, cuya necesidad se deriva de las condiciones logísticas, pedagógicas y operativas de las intervenciones programadas. Dentro de estos se contemplan, según los requerimientos de cada actividad, elementos de miscelánea y papelería, materiales de apoyo didáctico, artículos de uso general y otros insumos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Este componente se diferencia de los insumos ancestrales, culturales y propios de los pueblos indígenas que se encuentran identificados y reconocidos en el costeo directo de las actividades, los cuales responden a las particularidades de la cosmovisión, las prácticas tradicionales y las metodologías propias de la comunidad. En consecuencia, el porcentaje del 4 % se destina exclusivamente al reconocimiento de insumos complementarios que no hayan sido incluidos previamente en dichos costos directos, con el fin de evitar la duplicidad en la imputación y el reconocimiento de costos.

En consecuencia, el porcentaje total del 16% se encuentra debidamente sustentado en el estudio de mercado efectuado, en el análisis de contratos de referencia con objetos similares y en las condiciones particulares de ejecución definidas por el operador indígena. Como soporte de este análisis, se adjunta el documento expedido por el operador indígena "Justificación Costos Administrativos", en el cual se detallan los conceptos e ítems que componen los costos administrativos e insumos directos aquí descritos.

Costos Administrativos 16%	
Vigencia 2026	$9.606.390

Vigencia 2027	$5.615.148
Total	**$15.221.538**

El valor del contrato a celebrar está enmarcado en el trámite de las vigencias futuras el cual se establece por la suma **CIENTO DIEZ MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($110.356.156)** incluidos impuestos, tasas, contribuciones, derivados de la ejecución contractual, conforme al análisis económico del sector y al estudio de mercado realizado por la entidad (Ver Anexos 2 y 3).

La vigencia por pagar en el año 2026 será por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($69.646.330))

La vigencia por pagar en el año 2027 será por valor de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 40.709.824) Valor Constantes**.**

AJUSTE PAGOS 2027: De conformidad con el memorando de aprobación de vigencias futuras respecto de la sesión ordinaria presencial No. 18 del 11 de septiembre de 2026 del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, el valor de la vigencia futura 2027 fue aprobado por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($42.758.944) pesos corrientes. Recursos que amparan el valor del presente contrato

AJUSTE PAGOS 2027: De conformidad con el acta de sesión No. 18 de 11 de septiembre de 2026 del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS del despacho de la Secretaría de Planeación Distrital, por la cual se “aprueban las vigencias futuras del proyecto de inversión 8127

.

Por lo anterior en el 2027 los valores a pagar del contrato serán ajustados según las proyecciones de inflación comunicadas en los lineamientos de política presupuestal acorde con los supuestos macroeconómicos publicados en la sede electrónica de la Secretaría Distrital de Hacienda al momento de la aprobación de la VFO por parte del CONFIS Distrital y acorde con el respectivo CDP 2027 que se expida para tal fin de ser necesario. En este mismo sentido por parte del contratista, deberán ajustarse los valores correspondientes para la vigencia 2027a los profesionales que se vinculen para el cumplimiento del objeto contractual, en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico, garantizando así la coherencia entre las condiciones contractuales, el presupuesto asignado y los criterios técnicos previamente definidos, igualmente al valor de los insumos en la misma proporción que sugiere hacienda.

En conclusión, el valor del contrato es por la suma de CIENTO DIEZ MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/TE ($110.356.154) incluidos impuestos y demás contribuciones, conforme al análisis económico del sector y al estudio de mercado realizado por la entidad.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Firmado digitalmente por Jhoset S Bonilla Chala	Firmado digitalmente por Nixon Armando Fandiño	Firmado digitalmente por Rafael Enrique Riveros Otalora
Jhoset Bonilla Chala	**Nixon Armando Fandiño**	**Rafael Enrique Riveros Otalora**
Dirección de participación Social gestión Territorial Y transectorialidad	Dirección de participación Social gestión Territorial Y transectorialidad	Dirección de participación Social gestión Territorial Y transectorialidad